

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39653 SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 577.01/2019, con NIG 4109142120190015633 por auto de 31 de julio 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JOSÉ IGNACIO CARRASCO GALLARDO, con domicilio en calle Bormujos nº 55 41016 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don CARLOS CARMONA ROMÁN, con domicilio postal en calle ANTONIA DÍAZ Nº 8 BAJO A de SEVILLA y dirección electrónica ccarmona@maestranzaconsultores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Rojas Rosado.

ID: A190051823-1